



CIUDAD

Bogotá D.C.

FECHA

DD	MM	AAAA
12	9	2018

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE TERCERO Proveedor	Persona Natural <input type="radio"/>	Persona Jurídica <input checked="" type="radio"/>	Consortio <input type="radio"/>	Unión Temporal <input type="radio"/>
NATURALEZA JURÍDICA	PN Nacional <input type="radio"/>	PN Extranjera <input type="radio"/>	PJ Nacional <input checked="" type="radio"/>	PJ Extranjera <input type="radio"/>
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía <input type="radio"/>	Pasaporte <input type="radio"/>	Registro Civil <input type="radio"/>	Tarjeta de Identidad -NUIP <input type="radio"/>
	Cédula de Extranjería <input type="radio"/>	NIT <input checked="" type="radio"/>	OTRO <input type="radio"/>	Cuál? <input type="radio"/>
NÚMERO DE DOCUMENTO	Número: 860.076.580-7	Fecha Exp:	Lugar de Expedición:	
NOMBRE DEL TERCERO	Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
	Primer Nombre:		Segundo Nombre:	
	Razón Social:	Software Shop de Colombia S.A.S		
	Razón Comercial:			

UBICACIÓN Y CONTACTO

DIRECCIÓN, TELÉFONO Y EMAIL INFORMACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL (sí aplica)	Dirección:	Carrera 7A No. 126A-55						
	País:	Colombia	Depto:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá D.C	Mcpio:	Bogotá D.C
	Teléfono:	+57-1-619-4000	Celular:	+57-312-377-6690	E-mail:	Joseluis@Software-Shop.com		
	Representante Legal:	Luis Enrique Villegas Villar				Documento Rep. Legal	80.412.564	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE CONTRIBUYENTE - RÉGIMEN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (Solo para nacionales o extranjeros residentes)	Tipo de Contribuyente					
	Gran Contribuyente No. Resolución <input type="radio"/>	Autoretendedor No. Resolución <input type="radio"/>	No Autoretendedor <input type="radio"/>	Régimen Especial <input type="radio"/>	Régimen General <input checked="" type="radio"/>	
	Régimen de IVA al cual pertenece			Actividad Económica DIAN	Actividad Económica ICA	
	Común <input checked="" type="radio"/>	Simplificado <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>	No. 4741	No. 204	

CUENTA BANCARIA

DATOS PARA PAGO A BENEFICIARIO FINAL	Banco	Bancolombia	Ahorros	<input checked="" type="radio"/>	CTE:	<input type="radio"/>	Número:	658-5436-0650
	Sucursal:	Bella Suiza	Código ABA ó SWIFT (Para Extranjeros sin domicilio en Colombia)					
	País del Banco							

FIRMA

El responsable o representante legal se responsabiliza por la información diligenciada en este formato

SOFTWARE shop
DE COLOMBIA S.A.S.
NIT/ 860.076.580-7

Firma del representante legal o responsable



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119259010A8653

17 DE JULIO DE 2019 HORA 15:48:34

1119259010

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS

N.I.T. : 860076580-7

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00137523 DEL 10 DE JULIO DE 1980

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 3,709,630,941

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 A # 126 A 55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EDUARDO@SOFTWARE-SHOP.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 A # 126 A 55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : EDUARDO@SOFTWARE-SHOP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1995, NOTARIA 8 DE BOGOTA DEL-30 DE JUNIO DE 1.980, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 1.980, BAJO EL -NO.87.218 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puente Trujillo

QUE POR ACTA NO. 154 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046047 DEL

LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPANIA COMERCIAL GOBE LTDA, POR EL DE: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 154 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046047 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.053	29-XII-1.986	7A. BTA.	30-XII-1.986 NO.203.332
7.080	5- XII-1995	14 STAFE BTA	22- II- 1996 NO.528.383

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002632	2000/11/23	NOTARIA 32	2000/12/22	00757710
0001910	2007/09/19	NOTARIA 69	2007/09/20	01159355
0560	2013/03/08	NOTARIA 69	2013/03/19	01715342
154	2015/12/16	JUNTA DE SOCIOS	2015/12/18	02046047
1	2015/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/12/22	02047633

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA A EMPRESAS DE TECNOLOGÍA TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESPALDO TECNOLÓGICO, MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EMPRESAS DE TECNOLOGÍA, C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES CIENTÍFICAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA, D) PRESTAR SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN ALTAS TECNOLOGÍAS, E) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARTICIPATIVA QUE APOYE LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS CIENTÍFICOS Y ALTAS TECNOLOGÍAS EN EL MERCADO COLOMBIANO. F) LA REPRESENTACIÓN DE MARCAS Y PERSONAS, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE, HARDWARE. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. IGUALMENTE LA SOCIEDAD ESTÁ AUTORIZADA EN GENERAL PARA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8551 (FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL)

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119259010A8653

17 DE JULIO DE 2019 HORA 15:48:34

1119259010

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$770,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 770,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$770,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 770,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$770,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 770,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y DOS SUBGERENTES ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, QUIENES EJERCERAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MANERA INDEFINIDA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 154 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046047 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE VILLEGAS VILLAR LUIS ENRIQUE	C.C. 000000080412564
SUBGERENTE VILLEGAS NARANJO JAVIER	C.C. 000000004971665
SUBGERENTE VILLEGAS VILLAR NOHORA STELLA	C.C. 000000039682936

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE Y DOS SUBGERENTES, QUIENES TENDRÁN FACULTADES SUFICIENTES PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. LOS DOS SUBGERENTES REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES Y/O ABSOLUTAS DEL GERENTE CON IGUALES FACULTADES Y LIMITACIONES. EN PARTICULAR TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CONSTITUIR

LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y CON LA LEY. D) CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA Y DETERMINAR SUS FUNCIONES, CON EXCEPCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL Y SUS CARGOS AUXILIARES. E) EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA UN INFORME DE SU GESTIÓN EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO Y SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DIVIDENDOS. G) ELABORAR O SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PRESUPUESTOS DE OPERACIONES E INVERSIONES, LO MISMO QUE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. H) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y PARA EL ADECUADO RECAUDO Y APLICACIÓN DE SUS FONDOS. I) ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. J) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERAN, DESISTIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS LEGALES. K) CONSTITUIR Y DESIGNAR LOS APODERADOS O MANDATARIOS, ÁRBITROS, Y PERITOS QUE DEBA NOMBRAR LA SOCIEDAD. L) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O DE INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. M) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS. N) OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. O) CREAR O PROVEER, SEÑALANDO FUNCIONES, SALARIOS Y ATRIBUCIONES, LOS EMPLEOS QUE NECESITE LA SOCIEDAD PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. P) CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. Q) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN RELACIONADOS CON EL MISMO, R) REALIZAR EL MANEJO DE RECURSOS Y UTILIDADES DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SOBRE EL PARTICULAR DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PODRÁ AUTORIZAR CRÉDITOS TEMPORALES, BONIFICACIONES Y/O COMISIONES DE ÉXITO A LOS SOCIOS Y/O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. S) COMPROMETER A LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 154 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046047 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MARTINEZ ROMERO ROBERTO	C.C. 000000017196139

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA

MATRICULA NO : 00925908 DE 11 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CRA 7A 126A 55

TELEFONO : 6194000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : EDUARDO@SOFTWARE-SHOP.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119259010A8653

17 DE JULIO DE 2019 HORA 15:48:34

1119259010

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





15 de mayo de 2019

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente carta QSR Internacional, certifica que es el desarrollador del software Nvivo y que la empresa Software Shop de Colombia S.A.S - NIT 860.076.580-7 es el único distribuidor y representante exclusivo del Software NVivo en Colombia.

Como parte de esta labor Software Shop de Colombia S.A.S - NIT 860.076.580-7 realiza actividades comerciales, de divulgación y atención a clientes, incluyendo soporte en español para distintas versiones del Software NVivo.

Puede corroborar esta información consultando en nuestro sitio web el listado de socios autorizados a nivel mundial:

<http://www.qsrinternational.com/partner-opportunities/partners>

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Stacy Penna".

Stacy Penna.
Regional Manager
1-617-491-1850



STATA CORP

28 May 2019

To Whom it May Concern:

This letter confirms that **Software Shop de Colombia S.A.S.** with ID 860.076.580-7 is presently the only authorized distributor of StataCorp products located in Colombia.

StataCorp LLC is the sole producer of Stata software. Products include Stata/IC, Stata/SE, and Stata/MP.

This letter is valid through 31 December 2019.

28 de mayo de 2019

A quien corresponda:

Esta carta es para confirmar que **Software Shop de Colombia S.A.S.** con Nit 860.076.580-7 es actualmente el único distribuidor autorizado de los productos de StataCorp ubicado en Colombia.

StataCorp LLC es el único productor de Stata. Los productos incluyen Stata/IC, Stata/SE, y Stata/MP.

Esta carta es válida hasta el 31 de diciembre de 2019.

Kind regards,



Andrea Carpenter
Senior International Marketing Associate
acarpenter@stata.com

STATE OF TEXAS, COUNTY OF BRAZOS, UNITED STATES OF AMERICA:

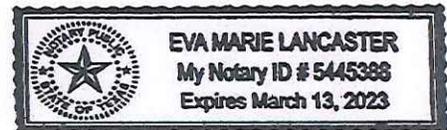
On this day, personally appeared before me, Andrea Carpenter, Senior International Marketing Associate for StataCorp LLC, known to me to be the person described in and who executed the within and foregoing instrument, and acknowledged that she signed the same as her voluntary act and deed, for the uses and purposes therein mentioned.

Witness my hand and official seal hereto affixed

This 28 day of May, 2019



Notary Public in and of the State of TEXAS.
My commission expires 3-13-2023



Bogotá, D.C, 24 de Julio de 2019.

Señores:

COMISIÓN DE LA VERDAD.

Ciudad.

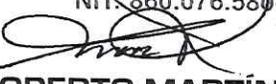
Apreciados señores:

Yo, **ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 17.196.139 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 15074-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Software Shop de Colombia S.A.S, identificada con NIT 860.076.580-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o del Impuesto Autorretención Renta.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

SOFTWARE shop
DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 860.076.580-7


ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO.

Revisor Fiscal.

TP 15074-T.



 ventas@software-shop.com

 www.software-shop.com

 SOFTWARE.shop



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.196.139

MARTINEZ ROMERO

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

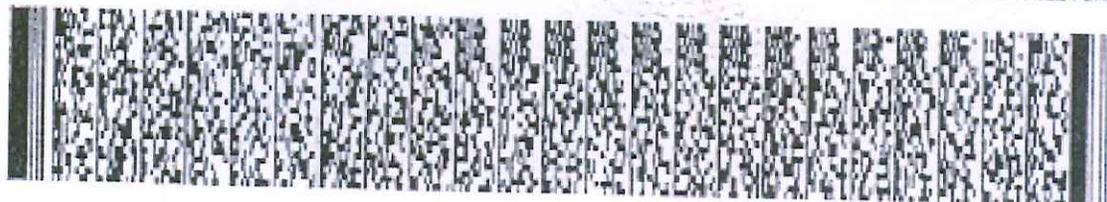
FECHA DE NACIMIENTO
FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)

27-ABR-1948

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAY-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00155395-M-0017196139-20090429

0011133398A 1

1460034252



✉ ventas@software-shop.com

🌐 www.software-shop.com

📄 SOFTWARE.shop



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FFD10595FD9E0C7E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO MARTINEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17196139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 23 de Abril de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 860076580, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	65854360650	2016/01/28	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 131033089



WEB

11:02:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8600765807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

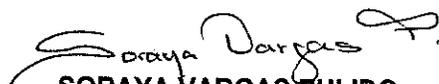
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2019, a las 11:11:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600765807
Código de Verificación	8600765807190724111116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 6 Hoja 3

4. Número de formulario

14450576421



(415)7707212489984(8020) 000001445057642 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 7 6 5 8 0	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 0 1 1 0 2		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 8 0 4 1 2 5 6 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido VILLAR	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 1 2 1 6		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 3 9 6 8 2 9 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido VILLAR	106. Primer nombre NOHORA	107. Otros nombres STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 1 2 1 6		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 4 9 7 1 6 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido NARANJO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

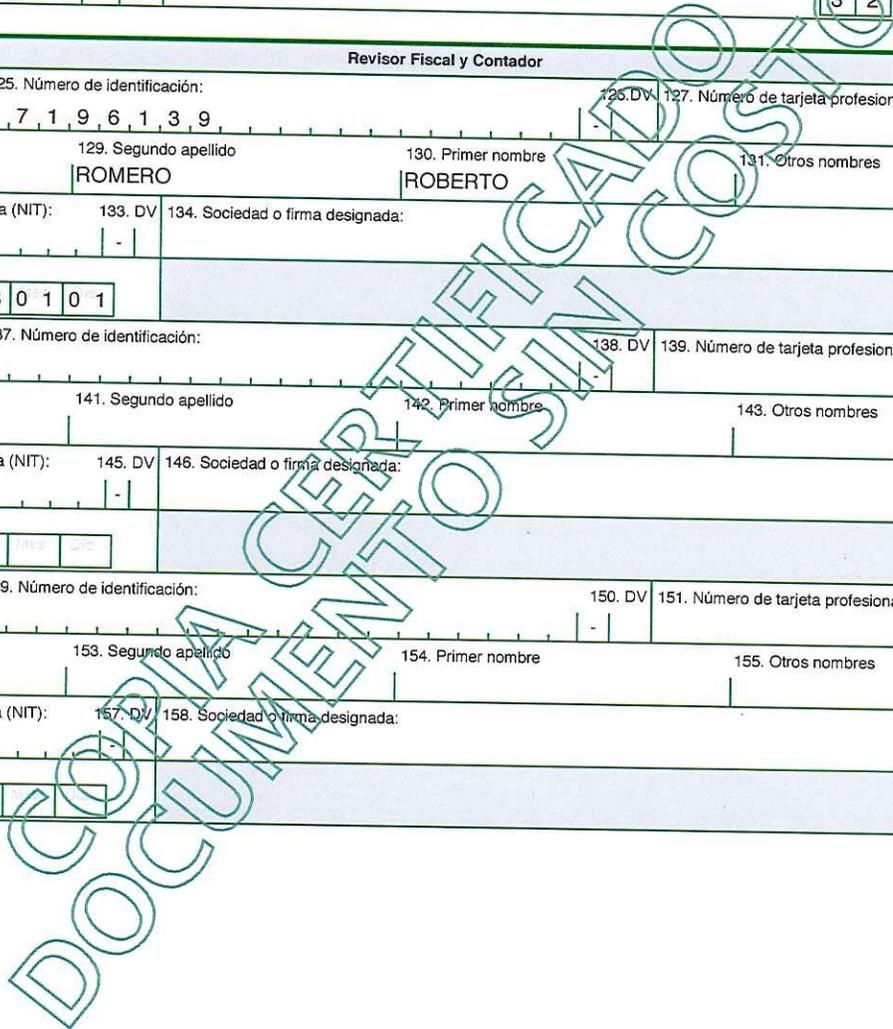
14450576421



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 7 6 5 8 0 - 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 7 1 9 6 1 3 9	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional: 1 5 0 7 4 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido ROMERO	130. Primer nombre ROBERTO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 0 8 0 1 0 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento				



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario

14450576421



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 7 6 5 8 0	6. DV -	7 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--------	--	-------------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de computa	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA			
163. Departamento: Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección: CR 7 A 126 A 55			
166. Número de matrícula mercantil: 9 2 5 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 0 3 2 5		
168. Teléfono: 6 1 9 4 0 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:		
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;		
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:		
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;		
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Señores

JUNTA DE SOCIOS

SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.

He examinado los estados de situación financiera de SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S. cortados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros elaborados bajo normas internacionales de información financiera, son responsabilidad de la administración de la sociedad. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de internacionales de auditoría en lo que resulta pertinente. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar de forma satisfactoria si los estados financieros son fidedignos.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras tareas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes notas y revelaciones en los estados financieros. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva de la empresa.

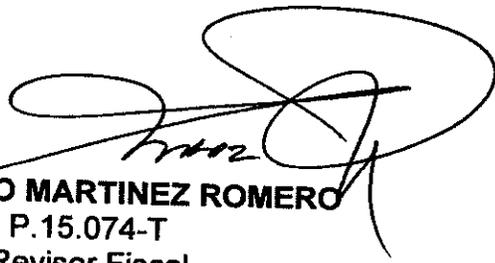
Hasta el 31 de diciembre del 2015 los estados financieros se prepararon y presentaron únicamente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Colombia). Estos

fueron los presentados a consideración de la asamblea general de socios en marzo del 2016 y aprobados por ella. Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera). Para efectos de comparabilidad con los del año 2017, los cortados a 31 de diciembre del 2018 se ajustaron a lo establecido en el mencionado Decreto Único Reglamentario –DUR– 2420 de 2015. El marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados con fidelidad de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan de manera fidedigna la situación financiera de **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.** al 31 de diciembre del año 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera establecidas en el Decreto 2420 de 2015 y normas complementarias.

En cumplimiento de lo exigido por el Artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta sociedad efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante los años 2018 y 2017.

Dictamen suscrito el 28 de Marzo del 2019



ROBERTO MARTINEZ ROMERO
T. P.15.074-T
Revisor Fiscal

SOFTWARE SHOP DE COLOMBA SAS
Estados Financieros
31 de diciembre de 2018

Estado de situación financiera:

	Notas	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	426.899.809	551.721.777
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	3.178.433.045	1.789.167.284
		<u>3.605.332.854</u>	<u>2.340.889.061</u>
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	104.078.087	194.034.175
Activos intangibles	9	220.000	220.000
		<u>104.298.087</u>	<u>194.254.175</u>
	TOTAL ACTIVO	3.709.630.941	2.535.143.236
PASIVO			
Pasivo corriente			
Instrumentos financieros por pagar	10	177.463.933	133.292.913
Pasivo por impuestos corrientes	11	138.144.576	23.080.092
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.551.149.939	573.486.937
Beneficios a empleados	13	46.522.098	32.654.859
Impuesto sobre la renta corriente	20	12.169.000	50.486.067
Otros pasivos no financieros	14	25.398.138	102.306.745
		<u>1.950.847.684</u>	<u>915.307.613</u>
Pasivo no corriente			
Instrumentos financieros por pagar	10	709.855.732	533.171.652
	Pasivo no corriente	709.855.732	533.171.652
	TOTAL PASIVO	2.660.703.416	1.448.479.265
PATRIMONIO			
Capital	15	770.000.000	770.000.000
Reservas		61.699.081	47.020.001,33
Utilidades del ejercicio		(9.540.513)	146.790.801
Utilidades acumuladas		226.768.956	122.853.168
	TOTAL PATRIMONIO	1.048.927.525	1.086.663.970
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.709.630.941	2.535.143.236

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Luis Enrique Villegas Villar
Representante Legal
CC 80.412.564


Noraldia Melo Coronel
Contador
CC 27.741.173
Tarjeta Profesional No. 95.340-T


Roberto Martínez Romero
Revisor Fiscal
CC 17.196.139
Tarjeta Profesional No 15.074 - T

Estado de resultados integral:

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre	
		2018	2017
Ingresos ordinarios	16	6.192.413.490	5.341.961.990
Costo de ventas		4.018.498.331	3.651.121.223
Utilidad bruta		2.173.915.160	1.690.840.767
Gastos de administración	17	1.766.783.642	1.276.270.968
Gastos de ventas	17	151.085.028	141.236.420
Otros gastos (ingresos), neto	18	163.437.705	3.184.055
Utilidad operacional		92.608.784	270.149.324
Costos financieros	19	89.980.297	72.872.456
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		2.628.487	197.276.868
Provisión para impuesto sobre la renta	20	12.169.000	50.486.067
Utilidad neta		(9.540.513)	146.790.801
Otro resultado integral			
Ganancias / pérdidas reconocidas en el patrimonio			
Efectos de conversión de moneda			
Ganancias (pérdidas) actuariales, netas de impuestos			
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, netos de impuestos			
Total otro resultado integral, neto de impuestos			
Resultado integral total		(9.540.513)	146.790.801
Utilidad neta por cuota básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		-	12
Resultado integral total por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		-	12

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Luis Enrique Villegas Villa
Representante Legal
CC 80.412.564


Noraida Melo Coronel
Contador
CC 27.741.173
Tarjeta Profesional No. 95.340-T


Roberto Martínez Romero
Revisor Fiscal
CC 17.196.139
Tarjeta Profesional No 15.074 - T

Estado de cambio en el patrimonio:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	770.000.000	47.020.001	269.643.969	1.086.663.970
Aumento capital social				
Traslado Reserva			(14.679.080)	(14.679.080)
Distribucion de dividendos			(28.195.933)	(28.195.933)
Utilidad neta		14.679.080	(9.540.513)	5.138.568
Saldo al 31 de diciembre de 2018	770.000.000	61.699.081	217.228.443	1.048.927.525

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Enrique Villegas Villar
Representante Legal
CC 80.412.564



Noraida Melo Coronel
Contador
CC 27.741.173
Tarjeta Profesional No. 95.340-T



Roberto Martínez Romero
Revisor Fiscal
CC 17.196.139
Tarjeta Profesional No 15.074 - T

Estado de flujos de efectivo:

	Año terminado el 31 de Diciembre		
	Notas	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida neta del año		(9.540.513)	146.790.801
Ajustadas por:			
Provisión de impuesto de renta corriente		12.169.000	50.486.067
Depreciación de propiedades, planta y equipo		43.761.144	10.342.344
Gastos por intereses		89.980.297	72.872.456
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar		(1.389.265.761)	331.449.795
Gastos Pagados por anticipado		-	-
Impuestos corrientes		115.064.484	21.389.092
Cuentas por pagar		977.663.002	(732.934.004)
Beneficios de empleados		13.867.239	4.633.718
Otros pasivos no financieros		(76.908.607)	79.838.407
Efectivo neto generado por las operaciones		(223.209.715)	(15.131.324)
Impuesto de renta pagado		(50.486.067)	(61.921.219)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación		(273.695.782)	(77.052.543)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		46.194.944	5.907.987
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		46.194.944	5.907.987
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Disminución de obligaciones financieras		130.874.803	253.125.526
Reparto de utilidades		(28.195.933)	-
Aportes de capital		-	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		102.678.870	253.125.526
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		551.721.777	369.740.807
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		426.899.810	551.721.777

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Luis Enrique Villegas Villar
Representante Legal
CC 80.412.564


Noraida Melo Coronel
Contador
CC 27.741.173
Tarjeta Profesional No. 95.340-T


Roberto Martinez Romero
Revisor Fiscal
CC 17.196.139
Tarjeta Profesional No 15.074 - T

Notas a los estados financieros

1. Información General

SOFTWARE SHOP DE COLOMBA SAS (En adelante "la Compañía") fue constituida el 30 de junio de 1.980 mediante Escritura Pública No. 1995 en la ciudad de Bogotá, con una duración indefinida

Su objeto social consiste en prestar servicios de operación logística a empresas de tecnología tanto nacionales como internacionales, prestación de servicios de respaldo tecnológico, mesa de ayuda y soporte técnico para empresas de tecnología, prestación de servicios en la implementación de soluciones científicas y de alta tecnología, prestar servicios de entrenamiento y capacitación en altas tecnologías, prestar servicios de consultoría participativa que apoye la implementación de métodos científicos y altas tecnologías en el mercado colombiano, representación de marcas y personas así como la importación y exportación de servicios tecnológicos, software y hardware.

2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3. Políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ("la moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos

de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de XX días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

Activos clasificados como disponibles para la venta

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Para los instrumentos de deuda, la Compañía utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo por debajo de su costo se considera para determinar si dichos instrumentos se han deteriorado. Si existe tal evidencia respecto de los instrumentos disponibles para la venta, la pérdida acumulada, que corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en el activo financiero previamente reconocida en el estado de resultados, se retira del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después del reconocimiento de la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte contra el estado de resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados no se revierten a través del estado de resultados.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Edificios	45 años
Equipos de Oficina	5 años
Vehículos	10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.6. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.9. Beneficios a los empleados

3.9.1. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.10. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.11. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.11.1. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

3.11.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.11.3. Ingresos por arrendamientos

El ingreso por arrendamientos de activos a terceros bajo un arrendamiento operativo se reconoce en el estado de resultados integrales en línea recta durante el período del arrendamiento y se incluye en 'otros ingresos'.

3.11.4. Ingresos por dividendos

El ingreso por dividendos se reconoce cuando el derecho de la Compañía de recibir pagos ha sido establecido y se muestra en 'otros ingresos'.

3.12. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el goodwill) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.13. Arrendamientos

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales, sustancialmente, el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el período del arrendamiento.

La Compañía toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Compañía tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los arriendos financieros se capitalizan al comienzo del arrendamiento por el menor entre el valor razonable de la propiedad arrendada y el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos.

Cada pago de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y los cargos financieros utilizando el método de interés efectivo. Las obligaciones por renta, netas de los cargos financieros, se incluyen en los préstamos en el estado de situación financiera. La propiedad, planta y equipo adquirido bajo arriendos financieros se deprecia durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

3.14. Distribución de dividendo

La distribución de utilidades a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

4. Cambios normativos

Reforma Tributaria

A través de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, (artículo 240 Estatuto Tributario) se expidió la reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia y se dictan las siguientes disposiciones: Durante el año 2017 la

tarifa general sobre el impuesto a la renta será del 34%; posteriormente será del 33%. Adicionalmente existirá una sobretasa a la renta la cual se detalla a continuación:

1. Para el año gravable 2017:

Rangos base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Limite inferior	Limite superior		
0	<800.000.000	0%	Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	6%	Base gravable - 800.000.000)*6%

El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende como menor que.

2. Para el año gravable 2018:

Rangos base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Limite inferior	Limite superior		
0	<800.000.000	0%	Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	4%	Base gravable - 800.000.000)*4%

El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende como menor que.

La sobretasa está sujeta, para los periodos gravables 2017 y 2018, a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo el reemplazo del párrafo 29.13 de la NIIF para las Pymes que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 con un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Este cambio fue analizado por la administración de la Compañía sin identificar impactos por el cambio.

5. **Estimados contables críticos**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. **Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. **Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cuentas por cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa Software Shop realizara una evaluación para determinar si existe evidencia de deterioro de valor en sus activos financieros que sean medidos al costo o el costo atribuido. En caso de que exista evidencia objetiva del deterioro esta se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor en los resultados del periodo.

Para determinar si existe un deterioro de valor la compañía debe tener en cuenta los siguientes aspectos que permitirán detectar la pérdida de un activo o un grupo de activos financieros:

- Dificultades financieras de quien emite el activo o de quien está obligado a pagarlo.
- Incumplimiento del contrato pactado como mora en el pago de los intereses o pago de la principal deuda.
- Si el acreedor (La compañía) del activo por razones económicas o legales que relacionan algún tipo de dificultad financiera al deudor (cliente), concede algún tipo de concesión que bajo otras circunstancias no hubiese otorgado.
- Sea probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Si existe información observable que permita identificar que un grupo de activos pueda sufrir una disminución medible en los flujos de efectivos futuros estimados desde el momento de su reconocimiento, a pesar de que no se pueda identificar la deducción por cada uno de los activos conformada en el grupo; esta información puede presentarse por condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en el sector industrial.
- Para realizar el cálculo del deterioro de valor se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Para evaluar la pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado, será la diferencia entre el valor en libros del mismo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados utilizando la tasa de interés efectiva del instrumento, en caso de que no se haya pactado la tasa esta será la tasa establecida por la superintendencia financiera de Colombia
- Adicionalmente para las cuentas por cobrar de la compañía se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - El cinco por ciento (5%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de tres meses de vencidas sin exceder de seis (6) meses.
 - El diez por ciento (10%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de seis (6) meses de vencidas sin exceder de un (1) año.
 - El quince por ciento (15%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de un (1) año de vencidas.

5.6 Baja en cuentas

Siguiendo las directrices de la sección 11 de la NIIF para PYMES Software Shop dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Se expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o,
- La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (factoring)

A su vez la compañía dará de baja un pasivo financiero en el momento en que se haya extinguido es decir en el momento en que esta sea pagada, cancelada, o haya expirado.

5.7 Presentación

Los rubros correspondientes a activos y pasivos financieros se presentarán dentro del estado de situación financiera dentro del activo o pasivo corriente mostrando la composición de los mismos reflejando su valor en libros y las pérdidas que sufriesen por deterioro de valor al final del periodo en el que se informa, las cuantías correspondientes al deterioro de valor del periodo se reflejarán dentro del estado de resultados integral.

5.8 Información a revelar

De acuerdo a la sección 11 Software Shop revelará en sus estados financieros la siguiente información de sus instrumentos financieros:

- Las políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros
- Los importes en libros de cada una de las siguientes características de activos y pasivos financieros en total:
 - Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
 - Pasivos financieros medidos al costo amortizado
- También se revelará para instrumentos que sean de largo plazo los plazos y condiciones del instrumento de deuda, la tasa de interés, vencimiento, plazos del reembolso y restricciones que posea el mismo impuesto a la entidad

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Caja	2.000.000	2.000.000
Bancos nacionales	424.899.809	549.721.777
	<u>426.899.809</u>	<u>551.721.777</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Clientes	1.831.360.532	873.589.369
Menos: Provisión por deterioro	(74.795.540)	
Clientes neto	<u>1.756.564.992</u>	<u>873.589.369</u>
Partes relacionadas		
Cuentas Corrientes Comerciales		
Anticipo de Impuestos	833.831.418	649.758.705
A Trabajadores	286.950	7.469.350
Anticipos	174.127.098	37.318.272
Cuentas por Cobrar a Terceros	413.622.587	221.031.588
Total	<u>3.178.433.045</u>	<u>1.789.167.284</u>
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	<u>3.178.433.045</u>	<u>1.789.167.284</u>

8. Propiedades, planta y equipo

Año terminado al 31 de diciembre de 2017

Saldo al comienzo del año	48.512.477	36.292.573	12.764.494	112.714.962	210.284.506
Adiciones, retiros y traslados	(15.941.760)	668.840	9.364.933		(5.907.987)
Cargo de depreciación	-	(8.928.396)	(1.413.948)		(10.342.344)
Al 31 de diciembre de 2017	32.570.717	28.033.017	20.715.479	112.714.962	194.034.175

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

Saldo al comienzo del año	32.570.717	28.033.017	20.715.479	112.714.962	194.034.175
Adiciones, retiros y traslados	-	4.201.606	-	(34.496.550)	(30.294.944)
Cargo de depreciación	(15.900.000)	(19.721.862)	(2.561.940)	(21.477.342)	(59.661.144)
Saldo al final del año	16.670.717	12.512.761	18.153.539	56.741.070	104.078.087

Al 31 de diciembre de 2018

Costo	69.737.624	56.614.547	26.659.939	101.014.118	254.026.228
Depreciación Acumulada	(53.066.907)	(44.101.786)	(8.506.400)	(44.273.048)	(149.948.141)
Saldo al final del año	16.670.717	12.512.761	18.153.539	56.741.070	104.078.087

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

9. Activos intangibles

Bonos

Año terminado al 31 de diciembre de 2017

Saldo al comienzo del año	220.000
Adiciones	
Retiros	-
Traslados	
Cargo de Amortización	
Saldo al final del año	220.000

Al 31 de diciembre de 2018

Costo	220.000
Amortización Acumulada	-
Costo neto	220.000

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

10. Instrumentos financieros.

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Corporaciones Financieras	887.319.665	666.464.565
Tarjetas de Cerito		
Total	887.319.665	666.464.565
Menos: Porción no corriente	709.855.732	533.171.652
Porción corriente	177.463.933	133.292.913

11. Pasivos por impuestos corrientes

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Impuesto sobre las ventas	126.976.576	15.735.662
De industria y comercio	11.168.000	7.344.430
Total	138.144.576	23.080.092

12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Del exterior	320.307.306	436.792.700
Partes relacionadas	-	-
Cuentas por pagar	1.158.224.142	33.231.583
Retenciones y aportes de nomina	72.618.492	103.462.654
	1.551.149.939	573.486.937
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	1.551.149.939	573.486.937

13. Beneficios a empleados

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Cesantías	33.912.459	24.291.404
Intereses de cesantías	4.069.494	2.914.969
Vacaciones	8.540.145	5.448.486
	46.522.098	32.654.859

14. Otros pasivos no financieros

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Anticipos y avances recibidos	25.398.138	102.306.745
Ingresos recibidos para terceros	-	-
Total	25.398.138	102.306.745

15. Capital

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Capital Inicial	770.000.000	770.000.000
Prima en colocación de cuotas	0	0
	770.000.000	770.000.000

16. Ingresos ordinarios

Ingresos	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Comercialización de productos de software	6.395.186.261	5.731.439.015
Actividades Inmobiliarias	-	-
Menos: Descuentos y devoluciones	(202.772.771)	(389.477.025)
	6.192.413.490	5.341.961.990

17. Gastos por naturaleza

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Gastos Administrativos		
Personal	651.763.686	445.656.133
Honorarios	78.158.498	45.116.987
Impuestos	100.965.880	64.475.750
Arrendamientos	358.141.932	306.589.461
Contribuciones y afiliaciones	10.239.235	10.625.726
Seguros	35.742.686	36.974.381
Servicios	174.107.436	167.616.728
Gastos legales	63.300	202.010
Mantenimiento y reparaciones	41.678.001	30.724.414
Depreciaciones	43.761.144	10.342.344
Amortización	15.900.000	15.941.760
Diversos	256.261.845	142.005.274
	1.766.783.642	1.276.270.968

Gastos de Ventas

Honorarios	109.864.646	98.830.566
Impuestos	29.954.132	27.219.537
Servicios	11.266.250	15.186.317
Gastos legales	-	-
Diversos	-	-
	<u>151.085.028</u>	<u>141.236.420</u>

18. Otros gastos / (ingresos), neto

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
INGRESO		
Diferencia en cambio	(34.470.092)	(63.869.512)
Servicios	-	(865.500)
Utilidad (perdida) en venta de activos	1.987.876	2.516.859
Recuperaciones	(1.099.685)	(2.601.338)
GASTOS		
Financieros	111.848.234	32.021.900
Diversos	-	-
Gastos Extraordinarios	45.787.378	4.325.466
Diversos	39.383.993	31.656.180
	<u>163.437.705</u>	<u>3.184.055</u>

19. (Ingresos) / costos financieros

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Intereses	89.980.297	72.872.456
	<u>89.980.297</u>	<u>72.872.456</u>

20. Provisión para el impuesto sobre la renta

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Impuesto de renta corriente	12.169.000	50.486.067
Impuesto de renta diferido	-	-
	<u>12.169.000</u>	<u>50.486.067</u>

21. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

A solicitud de **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S**, - EL CONTRATISTA - identificado con el Nit. 860.076.580-7, se

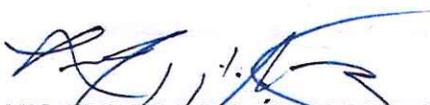
CERTIFICA

Que dicho contratista, tiene suscrito con el Banco de la República, -EL BANCO- identificado con Nit. 860.005.216-7, el siguiente contrato:

Número	CT013503181600 de 2 de diciembre de 2016
Objeto	Suministro de licencias del software <i>EViews</i> y prestar el servicio de soporte y mantenimiento sobre determinadas licencias de propiedad de EL BANCO.
Valor	USD\$77.470 más iva (inicial) USD\$85.475 más iva (prórroga).
Vigencia	2 de diciembre de 2016 a 1 de diciembre de 2018 (duración inicial). 2 de diciembre de 2018 a 1 de diciembre de 2020 (prórroga).
Fecha final	1 de diciembre de 2020
Cumplimiento	Correcto cumplimiento de EL CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales.

Sin perjuicio de su eventual corrección, esta certificación se expide a solicitud de EL CONTRATISTA y se limita a un concepto en el momento de su expedición, sin que pueda considerarse un paz y salvo para EL CONTRATISTA, como tampoco conlleva renuncia a los derechos contractuales del Banco de la República.

Dada en Bogotá D.C., el 5 de julio de 2019


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ OSPINA
Director
Unidad de Contratos
Teléfono: 3431478



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES DE LA
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

(Nit. 899999090-2)

CERTIFICA

Que LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO autorizó el Contrato de Prestación de Servicios (aceptación de oferta) que se relaciona a continuación: ✓

CONTRATISTA: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S. ✓

NIT. No. 860.076.580-7 ✓

CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA DE CODIGO No.: 3.418-2018 del 24 de diciembre de 2018 ✓

OBJETO: Contratar la renovación y actualización de las licencias del software EVIEWS y STATA para el MHCP. ✓

PLAZO: Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la(s) garantía(s), previa expedición del registro presupuestal. ✓

FECHA DE INICIACION: 28 de diciembre de 2018 ✓

LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ✓

VALOR: Hasta por la suma de \$72.639.351,00 MONEDA CORRIENTE, Incluido IVA, equivalente a 92 SMMLV. ✓

FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2019, inclusive. ✓

ESTADO DEL CONTRATO: Vigente y en ejecución.

SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO

Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA: \$72.639.351,00, incluido IVA

CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO: Bueno.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

contratos@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Continuación certificación expedida al Contratista SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA
S.A.S., NIT: No. 860.076.580-7 - Contrato 3.418-2018.

Página 2 de 2

CALIDAD DEL SERVICIO: Bueno.

OPORTUNIDAD DEL SERVICIO: Bueno.

CALIFICACION DEL CONTRATO: Bueno.

NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la firma Contratista, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019.

REVISÓ: Yenni Shirley Cortes Montoya
ELABORÓ: Omar Contreras Castillo



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, la **COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA.** identificada con NIT No. 860.076.580-7, la cual de conformidad con el certificado de cámara de comercio de Bogotá de fecha 14 de enero de 2016 se evidencia que por Acta No. 154 de junta de socios del 16 de diciembre de 2015 inscrito el 18 de diciembre de 2015 bajo el número 02046047 del libro IX cambió su nombre a **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S** representada por **LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR**, identificado con C.C. No. 80.412.564 de Bogotá D.C., suscribió con el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, identificado con NIT No. 899-999-011-0, el contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO DE LICENCIAMIENTO No. DNP-651-2015.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2015

OBJETO: Adquisición, actualización, mantenimiento y soporte técnico del software STATA SE Network Edition ultima versión.

VALOR TOTAL: \$ 96.294.500. incluido IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 31 de diciembre de 2015, contado a partir del 10 de diciembre de 2015.

OBSERVACIÓN: De acuerdo a la información que se puede evidenciar en el sistema de gestión documental del DNP, la compañía cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2016


SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Coordinadora Grupo de Contratación

LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR

EL SUSCRITO COORDINADOR (D) GRUPO DE CONTRATACION DIRECTA
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(NIT. 899999090-2)

CERTIFICA

Que LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA. - NIT 860.076.580-7.

1. CONTRATO DE CODIGO 3.428-2015 del 14 de Diciembre de 2015.

OBJETO: Adquisición y actualización de licencias del software eviews así como la adquisición de licencias del software stata para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PLAZO: Hasta el 28 de Diciembre de 2015

FECHA DE INICIO: 18 de Diciembre de 2015

VALOR: Hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESÓS (\$35.695.926.00) MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE TERMINACION: 28 de Diciembre de 2015

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Nota: El contratista hace constar mediante cámara de comercio de fecha 13 de enero de 2016, que su nombre cambió a SOFTWARE shop DE COLOMBIA S.A.S.


REINALDO SÁNCHEZ GUTIERREZ

La presente certificación se expide a solicitud del Contratista en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Enero de 2016.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal: 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 180 de 2014

CERTIFICA:

Que **COMPANÍA COMERCIAL GOBE LTDA** ahora **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT. No 860 076 480-7, suscribió Contrato de Compraventa No. 053 de 2015, bajo las siguientes condiciones que se detallan a continuación

CONTRATO 053 DE 2015:

OBJETO

Adquisición de una licencia a perpetuidad para dieciséis (16) usuarios del software estadístico STATA en su última versión liberada en el mercado incluyendo la instalación de la licencia, capacitación, soporte técnico y operativo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar una licencia a perpetuidad para dieciséis (16) usuarios, del software STATA en su última versión liberada en el mercado en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio 2. Realizar los trámites pertinentes con el fabricante del producto que garantice la entrega de las licencias y la obtención de medios para la actualización del software durante el término establecido en el numeral 1 de la presente cláusula 3. Entregar junto con la licencia los documentos que certifican la titularidad del software objeto del presente contrato a nombre del Superintendencia Nacional de Salud con sus correspondientes medios de instalación y configuración, y manuales actualizados (técnicos y de usuario final) que correspondan a la versión del software a instalar 4. Entregar junto con la licencia, documento suscrito por el Representante Legal del contratista donde conste el derecho de la Superintendencia de acceder a los servicios que se describen a continuación, durante los doce (12) meses siguientes al recibo a satisfacción de la licencia: a. Soporte Técnico y Garantía: Atención a fallos y errores del software b. Soporte Operativo: Relacionado con casos funcionales, es decir asesoría para la manipulación de información, unificación de archivos, creación de variables, ubicación de menús, procesos, gráficos entre otros c. Actualización de la licencia cuando exista una nueva versión en el mercado d. Niveles de acuerdo de servicio i. De cero (0) a tres (3) horas para dar respuesta a solicitudes atendidas por el primer nivel de soporte es decir, soluciones poco complejas y de corto tiempo por parte del proveedor ii. De tres (3) a ocho (8) horas para solucionar casos de segundo nivel, por parte del proveedor y con canal telefónico o en sitio si así lo requiere la Supersalud y iii. Hasta 24 horas para casos donde el soporte debe escalarse al fabricante en casos de fallas propias al software 5. Entregar junto con la licencia, documento suscrito por el Representante Legal del contratista donde conste el derecho de la Superintendencia de acceder a capacitaciones para usuarios finales de hasta 40 horas en el uso del software a adquirir para hasta 25 funcionarios, durante los doce (12) meses siguientes al recibo a satisfacción de la licencia de conformidad con la programación acordada con el supervisor 6. Suministrar y garantizar las claves de instalación de las licencias al momento de la entrega de la licencia 7. Realizar la instalación de las licencias adquiridas en el servidor que el supervisor del contrato indique para tal fin y la instalación en las terminales cliente de los usuarios finales determinados por la Entidad durante los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la licencia, de tal manera que la misma quede operando de manera concurrente 8. Dar transferencia de conocimiento a máximo tres (3) funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia para la activación, instalación y configuración del licenciamiento, adicional a la capacitación de usuario en temas técnicos del software (instalación, configuración de servidores y bases de datos, problemas frecuentes) 9. Garantizar el personal técnico idoneo y suficiente para prestar el servicio de transferencia de conocimiento y capacitación a funcionarios descritos en las obligaciones 6 y 8 de la presente cláusula 10. Atender los requerimientos del supervisor del contrato en el plazo que para tal efecto se defina 11. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual y que se hayan indicado en la propuesta presentada por el contratista

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Veinte (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal correspondiente.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Por la suma de \$131 404 800 M/CTE, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de abril de 2015

FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de mayo de 2015

PLAZO FINAL EJECUTADO: 20 días.

VALOR FINAL EJECUTADO: \$131.404.800,00 MCTE

ESTADO ACTUAL: Terminado

De conformidad con el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normalidad vigente, y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016) a solicitud del interesado


ANDREA NATALIA CASTRO GONZALEZ
Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios

 Centro Nacional de Memoria Histórica	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO:	ABS-FT-036
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	1 de 1

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

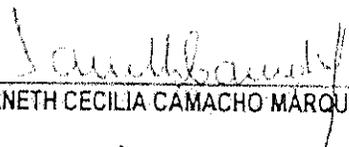
CERTIFICA:

Que LA COMPAÑÍA COMERCIAL GOBE Ltda.- COMERCIALIZADORA SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA- Identificada con NIT. 860.076.580.7, representada legalmente por el señor LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR identificado con cédula de ciudadanía No 80.412.564, suscribió el siguiente contrato con el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA - CNMH, identificado con NIT. 900.492.141-5, de acuerdo con el siguiente detalle:

Número del Contrato	264-2013
Fecha de suscripción	08 de mayo de 2013
Fecha de inicio	15 de mayo de 2013
Adiciones y prórrogas	Dos(2) prórrogas: Modificatorio 1, suscrita el 29/07/2013: Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2013 Modificatorio 2, suscrita el 30/09/2013: Prórroga hasta el 30 de noviembre de 2013 Duración total del contrato: 192 días calendario. No se presentaron Adiciones.
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2013
Valor total del contrato	\$ 194.213.000
Objeto	La compraventa de la licencia de uso e implementación del software especializado que se describe a continuación: herramienta NVIVO con el respectivo soporte, por ser un software especializado en análisis cualitativo que permite el trabajo colaborativo y la clasificación, organización y manejo seguro de grandes volúmenes de información. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por el CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA y la propuesta presentada por SOFTWARE SHOP, esto para atender las necesidades del Centro en materia de recolección y procesamiento de información.
Supervisión	NÉSTOR JULIO CORREDOR NIAMPIRA/LUISA FERNANDA HERNANDEZ MERCADO Profesional Especializado-Área de TIC/Profesional Especializado-DAV
Estado del contrato	Terminado y Liquidado

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2016, a solicitud del interesado.

Atentamente,



JANETH CECILIA CAMACHO MÁRQUEZ

PROFESORA VILLENCA FLORES

Carrera 6 No. 35 - 29 PBX: 796 5060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.412.564**

VILLEGAS VILLAR

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-AGO-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00082272-M-0080412564-20080928

0003829499A 2

1990023469

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131033061



WEB
11:01:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80412564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2019, a las 11:10:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80412564
Código de Verificación	80412564190724111058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 80412564 de del señor(a) LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR consultado en la fecha y hora 24/07/2019 11:16:43 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7517138

✓ Aceptar



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:31 horas del 24/07/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80412564

Apellidos y Nombres: VILLEGAS VILLAR LUIS ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 01 8000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co